



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00068-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 114-2017-MPSM

Tarapoto, 01 de septiembre de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 01 de septiembre de 2017, trató el pedido del Regidor William PEZO GONZALES, que consiste en poner en valor turístico y ecológico las lagunas de Papacocha y Atuncocha, ubicadas en el distrito de Papaplaya; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 003-2017-MPSM, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2017, se conforma comisiones ordinarias y especiales de regidores.

Que, conforme al artículo 43° del Reglamento Interno de Concejo, de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, se pronunciará sobre asuntos que deba resolver el Concejo Municipal relacionado con saneamiento ambiental.

APROBÓ por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

Artículo 1°.- ENCARGAR a las Comisiones Ordinarias de Medio Ambiente, Desarrollo Provincial y de Educación, Cultura y Turismo, la evaluación del pedido del Regidor William PEZO GONZALES, que consiste en poner en valor turístico y ecológico las lagunas de Papacocha y Atuncocha, ubicadas en el distrito de Papaplaya, y presentar al Concejo Municipal una propuesta.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

C.c.
Sala de Regidores
Alcaldía, SG, GM,
GDEGAT, SGG AOT,
OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE (e)